



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE

Folio: \_\_\_\_\_

Clave de formato: TSEDEMA-DGEIRA\_AA\_1

Registro de Procedimiento de Auditoría Ambiental

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Director (a) General de  
Evaluación de Impacto y  
Regulación Ambiental  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Trámites de Auditoría y Autorregulación Ambiental". La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, con domicilio en Tlaxcoaque No. 8, quinto piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Trámites de Auditoría y Autorregulación Ambiental", el cual tiene su fundamento en los artículos 6º apartado A fracción II, 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3 fracciones IX, XXIX, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 fracción XIII, 24, 25, 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como los artículos 1, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 44, 42, 63 primer y segundo párrafo, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Cuya finalidad y usos previstos es: conformar el expediente y dar seguimiento a los trámites de Auditoría y Autorregulación Ambiental para los establecimientos industriales, mercantiles, de servicios y espectáculos, que deseen someterse a un procedimiento de Auditoría Ambiental Voluntaria y, en su caso, obtener algún tipo de Certificación Ambiental, en términos del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, y demás ordenamientos aplicables. Los datos personales que se recaben podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, nacionalidad, correo electrónico, teléfono, registro federal de contribuyentes (RFC), datos del representante legal (nombre completo), domicilio para oír y recibir notificaciones, patrimoniales (bienes muebles e inmuebles), firma, INE (nombre, fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, huella digital, número de folio de elector, edad, sexo, clave de elector y CURP (Clave única del Registro de Población)). Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La dirección donde usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), así como la revocación de su consentimiento, será directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Tlaxcoaque número 8, 2o piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, con número telefónico 57 72 40 22, Ext. 128, con correo electrónico smaop@gmail.com, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexf.org.mx) o a través la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El interesado podrá dirigirse al INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, teléfono 55 36 46 36, correo electrónico datos.personales@infocdmx.org.mx".

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre o razón social	_____		
Calle	_____	No. Exterior	_____ No. Interior
Colonia	_____	C.P.	_____
Alcaldía	_____	Actividad del establecimiento	_____
Telefono	_____	Correo electrónico	_____

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	_____	Apellido Paterno	_____
Apellido Materno	_____	Tipo de Indentificación	_____

### DATOS DEL ORGANISMO AUDITOR

\* Los datos solicitados en este bloque son

Nombre del Organismo Auditor	_____		
Teléfono	_____	Correo electrónico	_____
Auditor Ambiental Responsable	_____	Folio de autorización	_____

## DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>	No. Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>				
Alcaldía	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>		
Correo electrónico para recibir notificaciones	<input type="text"/>				

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)	<input type="text"/>			
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>	

### REQUISITOS

Formato TSEDEMA-DGEIRA_AA_1 debidamente requisitado y firmado.	Plan de Auditoría Ambiental elaborado y signado por el Auditor Ambiental Responsable.
Copia simple y original para cotejo del Acta constitutiva del establecimiento.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Copia simple y original para cotejo del Poder Notarial del establecimiento.	Listas de Verificación.
Comprobante de Domicilio (únicamente se considerarán recibo telefónico, agua, gas o predial).	Cartas de confidencialidad, ética y responsabilidad, firmadas por el Auditor Ambiental responsable y de ser el caso por los Auditores especialistas.
Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal, Apoderado o Propietario del establecimiento.	Escrito de manifestación para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia, firmado por el Representante Legal, Apoderado o Propietario del establecimiento.
Autorización emitida por la Secretaría que lo acredita para fungir como auditor responsable y/o auditores especialistas, de ser el caso. Copia.	

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Artículos 1, 4, 8, 14 y 16.	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.- Artículos 1, 3 fracción I, 4, 7 fracción X inciso B), 41 fracciones XIV y XVIII y 184 fracciones VIII, XII y XIV.
Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 9 fracciones I, VIII y LIII, 19 fracción VIII, 62 y 63.	Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.- Artículos 1, 3 fracciones I, III, XVI y XVIII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.- Artículos 2, 4, 5, 6, 7, 12, 16 fracción X, 18 y 35 fracciones I, XVII, XXV y XLVI.	Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.- Artículos 278 y 279.
Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.- Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 34, 40, 41 y 42.	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para realizar Auditorías Ambientales en la Ciudad de México.- Fracciones I, II y III.

### DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Sin costo
Documento a obtener	Acuerdo de Registro al Programa de Auditoría Ambiental
Vigencia del documento a obtener	No aplica
Plazo Máximo de Respuesta	10 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplica la Negativa Ficta

**Observaciones**

\*La presente solicitud es para obtener el registro al programa de auditoría ambiental que al efecto emita la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México por conducto de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), por lo que, no representa ni garantiza la obtención del certificado de cumplimiento ambiental.

\*El Plan de Auditoría Ambiental, deberá ser elaborado y signado únicamente por el Auditor Ambiental responsable que se encuentre debidamente autorizado por la DGEIRA y quien será el encargado de llevar a cabo el procedimiento de auditoría ambiental.

\*De ser el caso, el cumplimiento al programa de obras y actividades es responsabilidad única y exclusivamente del interesado, por lo que el auditor ambiental responsable y auditores especiales deberán de abstenerse de prestar sus servicios para dicho cumplimiento.

\*En caso de incumplimiento o falsedad de la información presentada, el auditor ambiental responsable será corresponsable con el interesado y se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley y demás disposiciones aplicables y la autoridad ambiental procederá a negar el registro al programa de auditoría ambiental o la cancelación del procedimiento de auditoría ambiental.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

**LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE "REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA AMBIENTAL", DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_.**

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

**Recibió (para ser llenado por la autoridad)**

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

**Sello de recepción**

--



**QUEJAS O DENUNCIAS**

**QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.**

**DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>**